

**Contrato N° ...10.../2024.-****Construcción de Pozos Artesianos con tanques en las Compañías Yacarey y Hugua Kare de Carmen del Paraná.-**

Entre la MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ, domiciliada en LA CALLE GERMÁN WILCKE ENTRE BOQUERÓN Y YATEVÓ, de la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. GERMÁN GUSTAVO GNEITING RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 2.231.114, INTENDENTE MUNICIPAL NOMBRADO POR A.I. N°: 76/2021 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021, y LA SECRETARIA GENERAL SRA. LOURDES BEATRIZ FERREIRA GUTIERREZ con Cédula de Identidad N° 3.431.590, NOMBRADA POR RESOLUCIÓN N°: 197/2021, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal PERFOTEC del Señor JORGE LUIS RÍOS KUBIS CON RUC: 3461662-4, representada para este acto por el Sr. JORGE LUIS RÍOS KUBIS, con Cédula de Identidad N° 3461662, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, domiciliado en la calle Primera Proyectada e/ 25 de mayo de la ciudad de ENCARNACIÓN, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS ARTESIANOS CON TANQUES EN LAS COMPAÑÍAS YACAREY Y HUGUA KARE DE CARMEN DEL PARANÁ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE POZOS ARTESIANOS CON TANQUES EN LAS COMPAÑÍAS YACAREY Y HUGUA KARE DE CARMEN DEL PARANÁ.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;



PERFOTEC
Jorge Ríos Kubis
RUC: 3.461.662 - 4



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ



Intendencia Municipal – Período 2021-2026
Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455640.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 209/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

ITEM	CÓDIGO CÁTALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE 1 – COMPAÑÍA YACAREY						
GRUPO 1		PERFORACIÓN DEL SUELO SEDIMENTARIO				6.600.000
1	71123004-001	a- Con diámetro de 8" de 0 a 30 metros	Metros	30	220.000	6.600.000
GRUPO 2		PERFORACIÓN EN ROCA				61.900.000



PERFOTEC
Jorge Ríos Kubis
RUC: 3.481.662 - 4

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

Intendencia Municipal – Período 2021-2026

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



1	72103004-005	Con diámetro de 6 1/8" de 30 a 100 metros	Metros	70	220.000	15.400.000
2	72103004-005	Con diámetro de 6 1/8" de 100 a 150 metros	Metros	50	260.000	13.000.000
3	72103004-005	Con diámetro de 6 1/8" de 150 a 200 metros	Metros	50	310.000	15.500.000
4	72103004-005	Con diámetro de 6 1/8" de 200 a 250 metros	Metros	50	360.000	18.000.000
3		CAÑO ENCAMISADO				6.000.000
1	83101504-990	Con diámetro de 174 MM de 0 a 30 metros	Metros	30	200.000	6.000.000
4		ENSAYO DE CAUDAL				4.100.000
1	72102303-001	Con compresor de aire hasta 900 PCM	Hora	1	2.100.000	2.100.000
2	72102303-001	Traslado de maquinarias y materiales	Global	1	1.000.000	1.000.000
3	72102303-001	Sello Sanitario e informe técnico	Global	1	1.000.000	1.000.000
5		EQUIPO DE BOMBEO Y ACCESORIOS				15.000.000
1	72102303-001	Electrobomba sumergible 3HP 220 V/ 380V. Tablero de comando 3 HP 220V/380V Modelo estándar (incluye accesorio para equipamientos estimado para 200 metros: caño azul de 1 1/1" de 10 Kg5. Piola ref N° 12, Cable Trif. NYY 3 x 4 mm, y demás conexiones para su instalación hasta boca del pozo)	Global	1	15.000.000	15.000.000
6		TANQUE DE AGUA				30.000.000
1	72102303-998	Provisión e instalación de tanque metálico de agua tipo copa con capacidad de 10.000 litros. Incluye subida y logotipo del proyecto	Unidad	1	30.000.000	30.000.000
TOTAL POR LOTE						123.600.000
LOTE 1 – COMPAÑÍA HUGUA KARE						



PERFOTEC
Jorge Ríos Kubis
RUC: 3.461.662 - 4



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal – Período 2021-2026

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"

"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



GRUPO 1		PERFORACIÓN DEL SUELO SEDIMENTARIO				6.600.000
1	71123004-001	a- Con diámetro de 8" de 0 a 30 metros	Metros	30	220.000	6.600.000
						61.900.000
GRUPO 2		PERFORACIÓN EN ROCA				
1	72103004-005	Con diámetro de 6 1/8" de 30 a 100 metros	Metros	70	220.000	15.400.000
2	72103004-005	Con diámetro de 6 1/8" de 100 a 150 metros	Metros	50	260.000	13.000.000
3	72103004-005	Con diámetro de 6 1/8" de 150 a 200 metros	Metros	50	310.000	15.500.000
4	72103004-005	Con diámetro de 6 1/8" de 200 a 250 metros	Metros	50	360.000	18.000.000
						6.000.000
3		CANO ENCAMISADO				
1	83101504-990	Con diámetro de 174 MM de 0 a 30 metros	Metros	30	200.000	6.000.000
						4.100.000
4		ENSAYO DE CAUDAL				
1	72102303-001	Con compresor de aire hasta 900 PCM	Hora	1	2.100.000	2.100.000
2	72102303-001	Traslado de maquinarias y materiales	Global	1	1.000.000	1.000.000
3	72102303-001	Sello Sanitario e informe técnico	Global	1	1.000.000	1.000.000
						15.000.000
5		EQUIPO DE BOMBEO Y ACCESORIOS				
1	72102303-001	Electrobomba sumergible 3HP 220 V/ 380V. Tablero de comando 3 HP 220V/380V Modelo estándar (incluye accesorio para equipamientos estimado para 200 metros: caño azul de 1 1/1" de 10 Kg5. Piola ref N° 12, Cable Trif. NYY 3 x 4 mm, y demás conexiones para su instalación hasta boca del pozo)	Global	1	15.000.000	15.000.000
						30.000.000
6		TANQUE DE AGUA				
1	72102303-998	Provisión e instalación de	Unidad	1	30.000.000	30.000.000



PERFOTEC
Jorge Ríos Kubis
RUC: 3.461.662 - 4



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ



Intendencia Municipal – Período 2021-2026
Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

	tanque metálico de agua tipo copa con capacidad de 10.000 litros. Incluye subida y logotipo del proyecto				
					123.600.000
TOTAL POR LOTE					247.200.000
PRECIO GENERAL CALCULADO:					

En letras: Doscientos cuarenta y siete millones, doscientos mil guaraníes.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del mismo, hasta el la recepción definitiva de obras.-

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

La convocante: Cristhian Ramón Valenzuela Pereira

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



PERFOTEC
Jorge Ríos Kubis
RUC: 3.481.662 - 4



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal – Período 2021-2026

Antigua "Tupé ra y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.




PERFOTEC
Jorge Ríos Kubls
RUC: 3.461.662 - 4



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal – Período 2021-2026

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

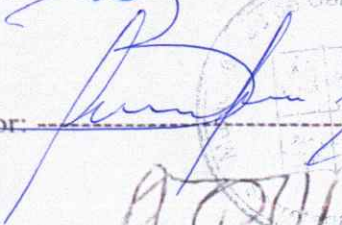



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay al día 19 mes noviembre y año 2024 - - .

Firmado por:  Sr. Germán Gustavo Gneiting Rodríguez
Intendente Municipal.-

Firmado por:  Sra. Lourdes Beatriz Ferreira Gutiérrez
Secretaria General.-

Firmado por:  Sr. Jorge Luis Ríos Kubis.-
Representante Legal - Contratista.-

PERFOTEC
Jorge Ríos Kubis
RUC: 3.481.882 - 4